

La Corporación Municipal en uso de las Facultades que la Ley le confiere Aprueba el traspaso de asignaciones por la cantidad de Lps: 422900.00  
Punto N° 10: No habiendo mas que tratar se Cierro la Sesión 12:20 P.M.



~~MA~~  
Alcalde Municipal



Doris Agucia  
Vice-Alcaldesa

~~JM~~  
Segundo Regidor

Norma Aracely Fernández Bz  
Tercera Regidora

Lucinda Ramírez  
Cuarta Regidora

~~W~~  
Quinto Regidor

~~R~~  
Sexto Regidor

MUNICIPALIDAD DE GOATALA  
SECRETARIA  
Santa Barbara, Honduras  
Secretaria Municipal.

## ACTA No. 19

De la Sesión Ordinaria Celebrada por la honorable Corporación Municipal de Goatala; Departamento de Santa Bárbara Siendo 10:40 a.m. del día Viernes 15 de Octubre del año 2021; presidio de la mismo el Señor Alcalde Municipal Prof. Mario Antonio Fernandez; Vice-Alcaldesa Doris Alicia Agucia; Regidores según el orden; Segundo Regidor; Jaime Fernandez Zuniga; Tercera Regidora; Norma Aracely Fernandez Cuarta Regidora; Lucinda Ramirez; Quinto Regidor; Walter Rony Sabillon; Sexto Regidor; Rosa Misedem Pineda; y



la Secretaria Municipal Zoila Mileidy Rosales: Que da  
Procediendose de la manera Siguiente.

### Agenda.

1. Comprobación del Quórum
2. Apertura de la Sesión
3. Lectura del Acta anterior y Aprobación
4. Lectura de Correspondencia
5. Asuntos a Tratar
6. Cierre de la Sesión.

Punto N° 1: El Señor Alcalde Municipal prof: Marco Antonio Fernandez Siguiendo los procedimientos Normativos de la Sesión declara la misma por abierta.

Punto N° 2: La Secretaria Municipal dio lectura a la Acta anterior la que fue ampliamente discutida, aprobado y firmada por todos.

Punto N° 3: El Señor Alcalde Municipal informa a esta Corporación Municipal que recibió la Viseta de los Ing. de la Aldea-Global en el cual traen un Proyecto a este Municipio de 15 Viviendas para beneficiar a 15 familias que fueron afectadas por los Fenómenos ETA/10TA.

Punto N° 4: El Señor Alcalde Municipal presentó a esta Corporación Municipal el Informe de la Rendición de Cuentas GL en sus Catorce Formas Acumuladas al Tercer-Trimestre del Periodo Fiscal 2021. Distribuido de la Siguiente manera.

Descripción	Efectivo	Bancos	Total.
Saldo Anterior		3,125,287.96	3,125,287.96
Ingresos Corrientes			
Ingresos por transferencia		9,576,789.15	9,576,789.15
Total Ingresos		12,702,077.11	12,702,077.11
Menos Egresos		10,263,453.57	10,263,453.57
Saldo para el cuarto trimestre		2,438,623.54	2,438,623.54



La Corporación Municipal en uso de las Facultades que la Ley le confiere Acuerdo y Aprobación de Cuentas 61 en sus Catorce Formas Acumuladas al Tercer Trimestre del Periodo Fiscal 2021.

Punto N° 5: El Señor Alcalde Municipal presento a esta Corporación Municipal el Informe de Balance Fisico y Financiero de Proyectos y del Gasto ejecutado al Tercer Trimestre del Periodo Fiscal 2021; haciendo un Total de Lps: 8,724,202.91.

La Corporación Municipal en uso de las Facultades que la Ley le confiere lo Acuerdo y Aprobación.

Punto N° 6: Vistas para resolver las presentes diligencias:

RESOLTA: Que en Sesión de Corporación Municipal en Fecha Veintiseis de Marzo del año dos Mil Veintiuno (2021) Se admitió la solicitud mediante el cual los Señores Cosme Fernandez y su Conyuge Mirians Estela Enamorado; unido Libre; el Primer Guardia de Seguridad y la Segunda Ama de Casa Vecinos de este municipio con Identidad N° 1601-1960-00433 y 1606-1957-00117 Solicitaron a esta Municipalidad la compra y venta en dominio

Pleno un Solar Rural; Ubicado en la Comunidad de Cevalloquito Solar Libre; Resulta: Que admitida la Solicitud que antecede la misma se traslade al Departamento de Catastro Municipal para que la Jefa de esa dependencia proceda a ratificar las medidas del Solar Rural Solicitado en Compra y venta en dominio Pleno; Resulta: Que en Fecha Dieciocho de Agosto del año Dos Mil Veintiuno se Practicaron las medidas con el siguiente Resultado:

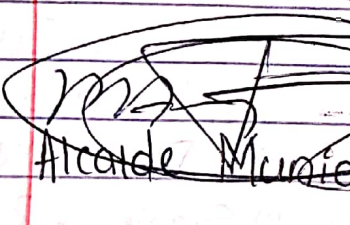
Al Norte Mide: 25.00 Mts Colinda con vivienda de la Señora María Ayala. Al Sur Mide: 24.00 Mts Colinda con vivienda de Ramón Sabillon; Quebrada y calle de por medio. Al Este Mide 20.30 Mts Colinda con Predio Libre. Al Oeste Mide: 20.20 Mts Colinda con Solar de Eliberto Paz, Quebrada y calle de por medio. El Área resulto de 496.12 Mts<sup>2</sup> de cabida Superficial a razón de Lps: 30.00 el metro Cuadrado valorado





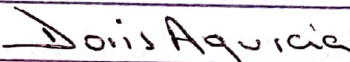
en (Lps: 14,883.60) en esta forma rindo el Informe y sella Marta Suyapa Fernández jefa de Catastro Municipal. CONSIDERANDO: Que el Solar medido Forma parte del titulado terreno Ejidal llamado "SAN ANTONIO GUACAMAYA CAMIZAL". Reinscrito bajo el número 76 del tomo 814 en el instituto de la propiedad de este departamento de Santa Bárbara. Considerando: Que los interesados son vecinos de este municipio por consiguiente tienen derecho al aprovechamiento comunal por tanto esta municipalidad en uso de las facultades que la ley les confiere al tenor del artículo 70 y 108 reformado por la ley de municipalidades y su reglamento. Acuerda. 1) Aprobar el Informe de ratificación de medidas por estar conforme a Derecho. 2) Declarar la venta en dominio pleno el Solar de merito Sitio zona rural de este pueblo a Favor de los Señores, de Generales antes - descritas de este domicilio y por la suma de Lps: 14,883.60 los cuales debe cancelar en Tesorería Municipal. 3) Manda: Que se extienda testimonio Municipal de estas diligencias en caso de solicitud así como de su debido Registro para que la misma le sirva de Escritura Pública al tenor del decreto legislativo N° 125-2000.

Punto N° 7: La Corporación Municipal Aprobó los millones de créditos por Lps: 3118.3811 y Nota de Débito por Lps: 175.166.79 de la Rendición de cuentas Acumuladas de 1er. Trimestre.

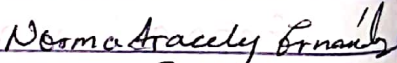
  
Alcalde Municipal

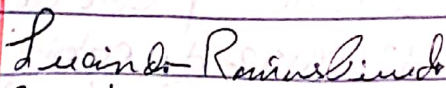



12:40

  
Vice-Alcalde

  
Segundo Regidor

  
Tercera Regidora.

  
Cuarta Regidora

  
Quinto Regidor

*[Handwritten signature]*  
Sexto Regidor



*[Handwritten signature]*  
Secretaria Municipal.

  
Sexto Regidor



# ACTA No. 20

De la Sesión Ordinaria Celebrada por la honorable Corporación Municipal de Gualala; Departamento de Santa Bárbara siendo <sup>dia viernes 29 de octubre del año 2021.</sup> 10:10 a.m. presidio de la misma la Vice-Alcaldesa Municipal Doris Alicia Aguado; Regidores Segun el Orden; Segundo Regidor Jaime Fernandez Zuniga; Tercera Regidora; Norma Aracely Fernandez; Cuarta Regidora; Lucinda Ramirez; Quinto Regidor Walter Rony Sabillón; Sexto Regidor; Rosa Miselém Pinola y la Secretaria Municipal Zoila Mileidy Rosales; Que da Fe procediéndose de la manera siguiente.

Punto N° 1: El Señor Alcalde Municipal prof. Marco Antonio-Fernández siguiendo los procedimientos normativos de la Sesión declara la misma por abierta.

Punto N° 2: La Secretaria Municipal dio lectura a la acta anterior la que fue ampliamente discutida aprobada y Firmada por todos.

Punto N° 3: La Vice-Alcaldesa Municipal presento a esta Corporación Municipal el análisis del Dictamen de Subsanción del primer trimestre del Periodo Fiscal 2021; Enviado por la Secretaria de Gobernación, Justicia y Descentralización. El cual fue analizado y Aprobado por esta Corporación Municipal.

Punto N° 4: La Vice-Alcaldesa Municipal presento a esta Corporación Municipal los traspasos entre asignaciones presupuestaria por la cantidad de Lps. 999,000.00

Estructura Programaticas del Gasto Debito.

Estructura del Gasto

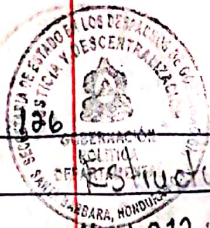
Monto

Fuente.

1101 000 001 000 55110

70.000.00

11-001-01



### Estructura del Gasto

	Monto	Fuente.
11 01 012 012 000 23400	25,000.00	11-001-01 transferencia para Gobierno Local.
12-04 068 000 068 47210	584,000.00	11-001-01 transferencia para Gobierno Local.
12 04 076 000 076 47210	120,000.00	11-001-01 transferencia para Gobierno Local.
12 04 078 000 078 4210	100,000.00	11-001-01 transferencia para Gobierno Local.
11 02 000 002 000 55110	100,000.00	11-001-01 transferencia para Gobierno Local.
Total de Debito		999,000.00

### Estructura Programaticas de Gasto Credito.

Estructura de Gasto	Monto	Fuente.
11 01 011 011 000 23400	25,000.00	11-001-01 transferencia para Gobierno Local.
11 03 052 052 000 23400	100,000.00	11-001-01 transferencia para Gobierno Local.
11 03 054 054 000 23400	84,000.00	11-001-01 transferencia para Gobierno Local.
11 03 055 055 000 23400	120,000.00	11-001-01 transferencia para Gobierno Local.
11 03 057 057 000 23400	100,000.00	11-001-01 transferencia para Gobierno Local.
11 03 058 058 000 23400	100,000.00	11-001-01 transferencia para Gobierno Local.
11 03 059 059 000 23400	100,000.00	11-001-01 transferencia para Gobierno Local.
11 03 061 000 061 23400	100,000.00	11-001-01 transferencia para Gobierno Local.
11 03 065 000 065 47210	100,000.00	11-001-01 transferencia para Gobierno Local.
11 02 000 003 000 55110	170,000.00	11-001-01 transferencia para Gobierno Local.
Total Credito		999,000.00

La Corporación Municipal en uso de las Facultades que la Ley le confiere Aprueba el traspaso entre asignaciones por la Cantidad de Lps: 999,000.00.

Punto N° 5: La Vice-alcaldesa Municipal informa a esta Corporación Municipal que se recibió Solicitud por parte de la Junta Directiva y Unidad Técnica de la asociación de Municipios del Lago de Yojoa y su area de influencia AMUPROLAGO. En donde solicitan a la Corporación Municipal la Certificación del Punto de acto en donde Aprueba la implementación del Proceso de transición y traspaso del Gobierno Municipal Junto a la Comisión de Gobiernos Municipales 2018-2020 Integrada de la manera siguiente.



Alcalde Municipal Marco Antonio Fernandez

Vice-Alcaldesa Doris Alicia Aguirre

Secretaria Municipal Zoila Mileidy Rosales

Tesorero Municipal Dinorah Roxana Ugoña

Jefa de catastro Marta Suyapa Fernandez

Unidad Municipal Ambiental Roberto Carlos Jimenez

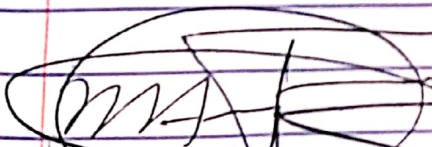
Oficina de la Mujer Eddy Jessenia Sabillon

La Corporación Municipal en uso de las facultades que la Ley le confiere en aplicación a los artículos 12, 14 y 25 de la Ley de Municipalidades Vigente emite el presente Acuerdo. Primero: Aprueba la Comisión de Gobierno Municipal 2018-2022; Segundo; Declarar el Periodo comprendido del 29 de octubre al 25 de Enero del 2022, como periodo de transición y traspaso de Gobierno Municipal.

Punto N°6: La Vice-alcaldesa Municipal informa a esta Corporación Municipal que se firmara un convenio con la Aldea-Global para la construcción de 15 viviendas que vienen a beneficiar a 15 Familias que fueron afectadas por las tormentas ETALLOTA en el Municipio el cual serán distribuidas de la siguiente manera 9 El Zapote; 5 Lomas del Aquila; 1 Casco Urbano.

La Corporación Municipal Autoriza al alcalde Municipal para la firma del convenio con esta institución y aprueba los fondos necesarios para dichos proyectos a Desarrollar.

Punto N°7: No habiendo mas que tratar se Cerro la Sesión siendo las 12:40 P.M.

  
Alcalde Municipal



Doris Aguirre  
Vice-Alcaldesa





~~Signature~~  
Segundo Regidor

Norma Aracely Bernier  
Tercera Regidora

Lucinda Rosales Cisneros  
Cuarta Regidora

~~Signature~~  
Quinto Regidor

~~Signature~~  
Sexto Regidor

~~Signature~~  
Secretaría Municipal  
Santa Bárbara, Honduras